CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 7:44 pm
Firma:

Moción de Orden del Día N° 8375

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"60° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE EL ESLABÓN DE LA PROVINCIA DEL HUALLAGA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre de 1963 se creó el distrito de El Eslabón, mediante la Ley N° 14672, en el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry; y es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

Que, el distrito de El Eslabón está conformada por once caseríos y son los siguientes: San Pedro, Dos de Mayo, Chiquinquira, Cañabraba, Nuevo Huánuco, Los Laureles, Collpa, Nuevo Porvenir, Nuevo Chontali, Playa Hermosa y Corazón de Pachiza.

Que, el distrito de El Eslabón cuenta con una superficie de 122.77 km^2, ubicado a una altitud media de 286 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 2,106 habitantes (censo 2017); quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de El Eslabón limita por el Norte con el distrito de Saposoa y con la provincia de Bellavista, por el Sur con los distritos de Sacanche y Tingo de Saposoa, por el Este con la provincia de Bellavista, y por el Oeste con el distrito de Piscoyacu.

Que, el distrito de El Eslabón es turísticamente atractiva, en especial, por sus fiestas patronales San Felipe de Benicio; como también, por sus áreas naturales.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de El Eslabón, por su 60° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de El Eslabón al celebrarse el día 10 de octubre de 2023, su sexagésimo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Luis Erlito Mundaca Rufasto, alcalde de la Municipalidad Distrital de El Eslabón, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2023 17:05:07-0500

Lima, 10 de octubre de 2023

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206